

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Anuncio de 28 de julio de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se cita a los interesados para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos que se citan, una vez intentada sin efecto la notificación por causa no imputable a esta Administración.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez intentada sin efecto la notificación por causa no imputable a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que a continuación se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos que seguidamente se señalan:

Expediente de expropiación forzosa: AT 03/2023.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se concede autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y se declara en concreto la utilidad pública del proyecto.

Interesado: 30134091C.

Expediente de expropiación forzosa: AT 03/2023.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se concede autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y se declara en concreto la utilidad pública del proyecto.

Interesado: L1410425L.

Expediente de expropiación forzosa: AT 03/2023.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se concede autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y se declara en concreto la utilidad pública del proyecto.

Interesado: M1400484Z.

Expediente de expropiación forzosa: AT 03/2023.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se concede autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y se declara en concreto la utilidad pública del proyecto.

Interesado: L1410426C.

Expediente de expropiación forzosa: AT 03/2023.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se concede autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y se declara en concreto la utilidad pública del proyecto.

Interesado: 80157764G.

Expediente de expropiación forzosa: AT 03/2023.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se concede autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y se declara en concreto la utilidad pública del proyecto.

Interesado: Herederos de 75684113Z.

Expediente de expropiación forzosa: AT 03/2023.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se concede autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y se declara en concreto la utilidad pública del proyecto.

Interesado: Herederos de 02475266Y.

Expediente de expropiación forzosa: AT 03/2023.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se concede autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y se declara en concreto la utilidad pública del proyecto.

Interesado: 30043600B.

Los interesados o sus representantes podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles, en las dependencias de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social y de Industria, Energía y Minas, sita en la Plaza de la Constitución, s/n, Edificio A, 2.ª planta. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de finalización del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, 28 de julio de 2026.- El Delegado, Agustín López Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»